REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
- SECCIÓN TERCERA –

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	11001333603520150726000
Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Enrique Mosquera Banguera y otros
Demandada	Nación Ministerio de Defensa- Armada Nacional

REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Visto el informe secretarial, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la **audiencia inicial** prevista en el artículo 180 del CPACA, el **25 de noviembre de 2021** a las **08:30 a.m.**

Los apoderados con suficiente antelación a la audiencia han de incorporar los documentos que deben ser tenidos en cuenta en la misma, a efectos que el Despacho y la contraparte tenga suficiente conocimiento de los mismos.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Lifesize**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: henry-bryon@outlook.es
fernandoyepesgomez@consorciojuridicodeloccidente.com
feyego@yahoo.com

Parte demandada: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co ;
dasleg@armada.mil.co
pablo.rodriguez@mindefensa.gov.co

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co

Los apoderados, 15 minutos antes de la audiencia, deben estar atentos para realizar las pruebas de conectividad y recibir las instrucciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

Miha

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.
LA SECRETARIA _____

Firmado Por:

Jose Ignacio Manrique Niño
Juez
Juzgado Administrativo
035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa864b2ca8e1d95c05512374418c340379ef98decc33d369ba921b6fb1a5895e
Documento generado en 05/11/2021 03:54:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica